

--- En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, siendo las trece horas del día **veintiocho de agosto** del dos mil veinte y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 33, 34, 36 y 73 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, se celebra la **Octava Sesión Ordinaria** de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, de forma virtual, a través de la dirección electrónica <https://meet.google.com/fmj-ibgn-hmn>; lo anterior, con fundamento en el artículo 39, del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero y al plan de contingencia y ampliación de la medidas extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el Virus Sars-Cov2 (COVID-19), aprobadas por la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, los días 19 de marzo, 20 de abril, 15 de mayo, 12 de junio, 1 de julio, 16 de julio y 13 de agosto de la presente anualidad, respectivamente. Dicha normativa, establece que las sesiones de las Comisiones se celebrarán en las instalaciones del Instituto Electoral o en las que se habilite provisionalmente y, que las reuniones podrán realizarse a través de las distintas aplicaciones de mensajería, videoconferencia y cualquier otra herramienta de comunicación a distancia. En la presente sesión asistieron de manera virtual las **CC. Azucena Cayetano Solano**, Consejera Presidenta de la Comisión; **Vicenta Molina Revuelta** y **Cintha Citlali Díaz Fuentes**, Consejeras Electorales integrantes de la Comisión; **Pedro Pablo Martínez Ortiz**, en su calidad de Secretario Ejecutivo de este órgano electoral y la **C. Nayeli Valdovinos Ventura**, quien funge como Secretaria Técnica de la Comisión; para el desahogo del proyecto del Orden del Día que con oportunidad les fue circulado a las integrantes de esta Comisión. -----

--- Para dar inicio a esta sesión, la **C. Azucena Cayetano Solano**, Consejera Presidenta de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, dio la bienvenida a las integrantes de la Comisión. Posteriormente le solicitó a la Secretaria Técnica, proceder a realizar el pase de lista a las integrantes de la Comisión para efectos de constatar el quórum legal. -----

--- Acto seguido, la **C. Nayeli Valdovinos Ventura**, Secretaria Técnica, realizó el pase de lista e hizo constar la asistencia de tres Consejeras Electorales integrantes de la Comisión; por lo que, en términos de lo dispuesto por el artículo 36, fracción VI, del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, anunció la existencia de quórum legal para sesionar válidamente. -

--- Seguidamente, la **C. Azucena Cayetano Solano**, Consejera Presidenta de la Comisión, manifestó que: siendo las trece horas del día veintiocho de agosto del año en

curso, declaró formalmente instalados los trabajos de la Comisión, por lo que con fundamento en los artículos 33, fracción II, y 53, del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, solicitó a la Secretaria Técnica dar cuenta de los puntos del Orden del Día. - -

- - - De acuerdo a lo indicado, la **C. Nayeli Valdovinos Ventura**, Secretaria Técnica, informó que el proyecto del orden del día previsto para la Octava Sesión Ordinaria, se integra con los siguientes puntos: -----

1.- *Lectura y aprobación del orden del día.*

2.- *Aprobación de la minuta correspondiente a la Séptima Sesión Ordinaria de fecha 23 de julio de 2020.*

3.- *Informe que rinde la Secretaria Técnica con relación a la correspondencia recibida en el periodo comprendido de julio a agosto de 2020.*

4.- *Informe de actividades de la Unidad Técnica de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente al mes de agosto de 2020.*

5.- *Informe de la revisión a la meta colectiva 11, aplicable a las Coordinaciones de Participación Ciudadana y Educación Cívica.*

6.- *Informe de la revisión a la meta colectiva 2, aplicable a la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos.*

7.- *Informe de la Convocatoria del Concurso Público 2020 del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales (Segunda etapa: registro e inscripción de personas aspirantes).*

8.- *Asuntos generales.*

- - - En uso de la palabra, la **C. Azucena Cayetano Solano**, Consejera Presidenta de la Comisión manifestó: está a consideración de las integrantes de la comisión los puntos del proyecto de orden del día con el que se ha dado cuenta y, preguntó: ¿alguna Consejera integrante de la Comisión requiere incorporar algún asunto o tema en asuntos generales? Seguidamente las Consejeras integrantes manifestaron que no. Posteriormente la Presidenta de la Comisión en uso de la palabra expresó que, si no existe inconveniente, agregaría los temas en asuntos generales: **1. Acuerdo aprobado para Suspensión de las metas por parte del INE en orden del día y 2. Análisis de los aspirantes que aprobaron el examen del Concurso Público 2020 del sistema OPL y personal de la rama administrativa que ocupan un cargo o puesto del Servicio Profesional Electoral Nacional.** Seguidamente solicitó a la Secretaria Técnica, poner a consideración de las consejeras integrantes los temas antes expuestos.

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

**OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO
AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL.**

- - - Acto seguido la **C. Nayeli Valdovinos Ventura**, Secretaria Técnica, pidió a las Consejeras integrantes manifestaran su aprobación de los temas al punto de asuntos generales, siendo estos aprobados por unanimidad de votos. -----

- - - Acto seguido, atenta a lo indicado, la **C. Nayeli Valdovinos Ventura**, Secretaria Técnica, puso a consideración de las Consejeras integrantes de la comisión, el **punto número 1** del orden del día. Quienes manifestaron su consentimiento y aprobación por unanimidad de votos. -----

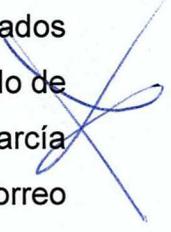
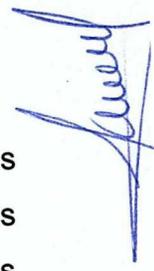
- - - Acto continuo, la **C. Azucena Cayetano Solano**, Consejera Presidenta de la Comisión, solicitó a la Secretaria Técnica de la Comisión, dar cuenta del **punto número 2** del orden del día, relativo a la **lectura y aprobación, en su caso, de la minuta de la Séptima Sesión Ordinaria de fecha veintitrés de julio de 2020**; en razón de lo cual, considerando que la misma fue circulada previamente vía correo electrónico a las integrantes de la Comisión, solicitó a la Secretaria Técnica someter a consideración de sus integrantes, la dispensa de la lectura, así como del contenido de la minuta de fecha veintitrés de julio de 2020. Siendo está **aprobada por unanimidad de votos**. -----

- - - Acto seguido, la **C. Azucena Cayetano Solano**, Consejera Presidenta de la Comisión, solicitó a la Secretaria Técnica, dar cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

- - - Atenta a lo indicado, la **C. Nayeli Valdovinos Ventura**, Secretaria Técnica, desahogó el **punto número 3** del orden del día, relativo al **Informe que rinde la Secretaria Técnica con relación a la correspondencia recibida en el periodo comprendido de julio a agosto de 2020**, primeramente comentó que la Unidad Técnica de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, recibió por parte de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, cuatro correos electrónicos en el **mes de julio** los cuales se enuncian a continuación: **1.-** En fecha 21 de julio, el Lic. Alejandro Alarcón Mares, Encargado de la Dirección de Ingreso y Disciplina, por instrucciones de la Lic. Ma del Refugio García López, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, a través de correo electrónico dirigido a las Consejeras y Consejeros Presidentes de los Organismos Público Locales, Consejeras y Consejeros Presidentes de las Comisiones de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y Titulares de los Órganos de Enlace, hizo del conocimiento que el total de personas que obtuvieron su folio de participación y confirmaron su asistencia al examen general de conocimiento fue de 11, 431 y en el Estado de Guerrero de 491; **2.-** En fecha 21 de julio, la Lic. María Teresa García Cardenas, por instrucciones de la Lic. Ma del Refugio García López, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, a través de correo envió la circular

INE/DESPEN/035/2020, de fecha 20 de julio, a las Consejeras y Consejeros Presidentes de los Organismos Público Locales, Consejeras y Consejeros Presidentes de las Comisiones de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y Titulares de los Órganos de Enlace, en la que informó la designación de la Lic. Carmen Gloria Pumarino Bravo como Titular de la Dirección de Profesionalización, Evaluación y Promoción, de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional; 3.- En fecha 22 de julio de 2020 el Mtro. Sergio Bernal Rojas, Director Ejecutivo de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral (INE), a través del Sistema de Vinculación SIVOPLE, envió el oficio INE/DEOE/0465/2020 de fecha 20 de julio del año en curso, dirigido al Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (DUTVOPL), solicitando apoyo para la segunda revisión de las metas colectivas 17 y 18 aplicables al área de Organización Electoral. Posteriormente con fecha 22 de julio de 2020, Oficialía de Partes envió por correo electrónico el oficio INE/DEOE/0465/2020 al Órgano de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional. Derivado de lo anterior, la titular del Órgano de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional (OESPEN) mediante correo electrónico de fecha 23 de julio del 2020, notificó a los MSPEN y a Encargados de Despacho del área de Organización Electoral dicha petición; 4.- En fecha 23 de julio, el Lic. Arturo Velazco Delgado, Secretario Particular de la Lic. Ma del Refugio García López, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, a través de correo electrónico dirigido a los Titulares de los Órganos de Enlace con el SPEN en los OPLE, informó que se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la reforma al Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa. Posteriormente con fechas 31 de julio y 17 de agosto el (OESPEN) envió el nuevo Estatuto a los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, Encargados de Despacho, Áreas de Consejeros, Direcciones Ejecutivas y Generales, Jefatura de Unidades Técnicas y Coordinaciones del IEPC. -----

--- Seguidamente la **C. Nayeli Valdovinos Ventura**, Secretaria Técnica, manifestó que lo que comprende al **mes de agosto**, se recibieron diez correos electrónicos enunciados a continuación: 1.- En fecha 1 de agosto, el Lic. Alejandro Alarcón Mares, Encargado de la Dirección de Ingreso y Disciplina, por instrucciones de la Lic. Ma del Refugio García López, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, a través de correo electrónico de fecha 31 de julio, dirigido a las Consejeras y Consejeros Presidentes de los Organismos Público Locales, Consejeras y Consejeros Presidentes de las Comisiones de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y Titulares de los Órganos de Enlace, hizo del conocimiento del material de apoyo para llevar a cabo el examen de práctica (simulacro); 2.- En fecha 1 de agosto, el Lic. Alejandro Alarcón Mares, Encargado de la Dirección de Ingreso y Disciplina, por instrucciones de la Lic. Ma del Refugio García López, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional,



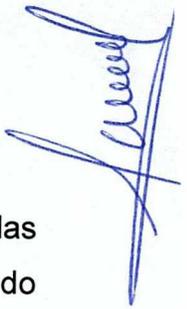
a través de correo electrónico de fecha 31 de julio, dirigido a las Consejeras y Consejeros Presidentes de los Organismos Públicos Locales, Consejeras y Consejeros Presidentes de las Comisiones de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y Titulares de los Órganos de Enlace, hizo del conocimiento los siguientes documentos: **I.** Listas con folios de las personas aspirantes programadas para sustentar el examen de conocimientos, por cargo, puesto, fecha y horario de aplicación; **II.** Relación de folios de las personas aspirantes que serán descartadas por registrarse y postularse en Organismos Públicos Locales cuyas plazas vacantes fueron reservadas exclusivamente para mujeres y **III.** Estadística por cada Organismo Público Local que contiene: personas aspirantes registradas en sus entidades, aspirantes confirmados, programados para aplicar el examen en función del cargo y OPL postulado y, los que fueron descartados por postularse en OPL donde el concurso será exclusivamente para mujeres; **3.-** En fecha 6 de agosto el Lic. Omar Barragán González Asistente Administrativo de la DESPEN, a través de correo electrónico, dirigido a las y los Titulares de los Órganos de Enlace de los Organismos Públicos Electorales (OPL), envió la ruta de trabajo para los Incentivos para los Miembros del Servicio en el Sistema OPLE, la cual se muestra a continuación:

No.	Actividades	Responsable	Plazos
1	Definición de candidatos a obtener los distintos tipos de incentivos propuestos en los Programas de Incentivos de cada OPLE. (Inicia a partir de la aprobación y notificación a los miembros del Servicio del Dictamen de Evaluación del Desempeño 2019 aprobado, y de los requisitos establecidos por cada caso.)	OPLE	10 días hábiles a partir de la notificación al miembro del Servicio.
2	Elaboración de un dictamen por cada miembro del Servicio candidato a obtener Incentivos	OPLE	10 días hábiles a partir de la notificación al miembro del Servicio.
3	Envío a la DESPEN, para revisión y observaciones de los Dictámenes (con los respectivos documentos probatorios) por cada miembro del Servicio candidato a obtener Incentivos. A los correos: alejandro.ortiz@ine.mx; ascary.soto@ine.mx; promociones.despe@ine.mx; omar.gonzalez@ine.mx	OPLE	10 días hábiles a partir de la notificación al miembro del Servicio.
4	La DESPEN revisa, hace observaciones y en su caso otorga el visto bueno a los Dictámenes el cual será remitido al OPLE..	DESPEN	10 días hábiles a partir de la recepción de documentos.
5	Los Dictámenes se presentan ante la Comisión de Seguimiento del OPLE para su autorización.	OPLE	10 días hábiles a partir de la recepción de documentos.
6	El Órgano Superior de Dirección de cada OPLE, conoce y en su caso aprueba el Dictamen sobre el otorgamiento de incentivos a los miembros del Servicio del sistema OPLE.	OPLE	10 días hábiles a partir de la recepción de documentos.
7	El Órgano de Enlace notifica a los miembros del Servicio el otorgamiento de incentivos a que se hayan hecho acreedores.	OPLE	5 días hábiles a partir de la aprobación por el Órgano Superior de Direcciones.
8	El Órgano de Enlace entrega a la DESPEN un Informe de otorgamiento de Incentivos (Debe incluir evidencias de cumplimiento de requisitos en cada dictamen y comprobantes de pago).	OPLE	15 hábiles a partir del pago de incentivos a los Miembros del Servicio.
9	El Órgano de Enlace propone a su Comisión de Seguimiento el informe derivado de la entrega de incentivos	OPLE	Agendar en la siguiente sesión de su Comisión de Seguimiento. Después del pago al miembro del Servicio.
10	Presentar una vez aprobado por la Comisión de Seguimiento, el informe de actividades al Órgano Superior de Dirección.	OPLE	Agendar en la siguiente sesión de su Comisión de Seguimiento. Después del pago al miembro del Servicio.

11	La DESPEN presenta un Informe a la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional y a la Junta General Ejecutiva del Instituto de las actividades realizadas con los OPLE para la entrega de incentivos.	OPLE	Noviembre.
----	--	------	------------

- - Para dar cumplimiento a lo solicitado la OESPEN con fecha 18 de agosto, envió por correo electrónico al Lic. Javier Ascary Soto Ruíz, Jefe del Departamento de Incentivos de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del INE, los dictámenes de las personas que se ubican dentro del universo de elegibles para recibir incentivos. Lo anterior, a fin de que la DESPEN, realice revisión y observaciones de los Dictámenes (con los respectivos documentos probatorios) por cada miembro del Servicio candidato a obtener Incentivos; 4.- En fecha 7 de agosto, el Lic. Alejandro Alarcón Mares, Encargado de la Dirección de Ingreso y Disciplina, por instrucciones de la Lic. Ma del Refugio García López, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, a través de correo electrónico dirigido a las Consejeras y Consejeros Presidentes de los Organismos Público Locales, Consejeras y Consejeros Presidentes de las Comisiones de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y Titulares de los Órganos de Enlace, hizo del conocimiento que la información relacionada con la aplicación del examen de conocimientos de la Convocatoria del Concurso Público del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales, se programaron de manera general a 11,227 aspirantes, y en el Estado de Guerrero se presentaron 243 mujeres y 270 hombres, en total los aspirantes programadas para sustentar el examen fue de 513; 5.- En fecha 8 de agosto, el Lic. Alejandro Alarcón Mares, Encargado de la Dirección de Ingreso y Disciplina, por instrucciones de la Lic. Ma del Refugio García López, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, a través de correo electrónico dirigido a las Consejeras y Consejeros Presidentes de los Organismos Público Locales, Consejeras y Consejeros Presidentes de las Comisiones de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y Titulares de los Órganos de Enlace, hizo del conocimiento que el cierre de la aplicación y a reserva que CENEVAL confirmara los datos finales, las cifras de las personas que se presentaron al examen en general fue de 9,010, y de las personas que no asistieron asciende a 2,217, con base en estos datos el nivel de participación fue de 80.25% y el de inasistencia fue de 19.75%; 6.- En fecha 13 de agosto la Lic. Maribel Lugo Montes, Subdirectora de Profesionalización de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, a través de correo electrónico dirigido a los Vocales Ejecutivos, Directores Ejecutivos, Responsables de Unidades Técnicas y Órganos de Enlace de los Organismos Públicos Locales Electorales, solicitó que se notificara a las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional que cursan el periodo académico 2020/1, que los exámenes del Programa de Formación y de la Maestría se aplicarán los días 27, 28 y 31 de agosto, así como los días 1°, 2 y 3 de septiembre 2020 en tres horarios respectivamente y que la sede sería en La Junta Local Ejecutiva del INE. Para dar

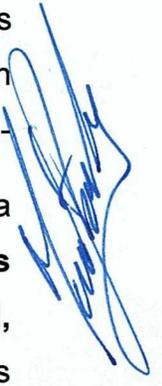
cumplimiento a lo solicitado personal del OESPEN, con fecha 14 de agosto de la presente anualidad, realizó llamadas telefónicas a los Miembros del Servicio, informando de la aplicación del examen del periodo académico 2020/1. De la misma forma, con fecha 20 de agosto se envió a los correos electrónicos de los Miembros del Servicio, la información antes mencionada; **7.-** En fecha 15 de agosto, la Mtra. Nayeli Valdovinos Ventura, Jefa de la Unidad Técnica de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional del Estado de Guerrero, recibió a través de correo electrónico el oficio número INE/DESPEN/1402/2020, de fecha 13 de agosto, signado por la Lic. Ma del Refugio García López, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, a través del cual solicitó, el apoyo para que el titular de la Secretaría Ejecutiva y las y los titulares de las áreas normativas proporcionen las ponderaciones que se aplicarán a los resultados de las evaluaciones para calcular el promedio trianual de los cargos y puestos bajo su ámbito de responsabilidad, considerando lo siguiente: **I.** Cada evaluación deberá tener una ponderación o valor asignado previo al inicio ciclo trianual; **II.** Se deberá asignar una ponderación de acuerdo a las cargas de trabajo, del cargo o puesto durante el ciclo trianual, es decir, se asignará una ponderación mayor a la evaluación del desempeño que corresponda al año en que el cargo o puesto realice una tarea de mayor relevancia o complejidad; **III.** En caso de cargas de trabajo homogéneas, las ponderaciones de cada año podrán ser iguales; **IV.** Las sumas de las ponderaciones de las evaluaciones anuales deberán ser 100% y **V.** El primer ciclo trianual, considerará únicamente los resultados de las evaluaciones anuales del desempeño de los periodos, septiembre 2020 a agosto de 2021 y septiembre 2021 a agosto de 2022; Para dar cumplimiento a lo solicitado, la titular del Órgano de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional (OESPEN) mediante los oficios 089, 090 y 091 de fecha 17 de agosto del 2020, solicitó al Secretario Ejecutivo, Director Ejecutivo de Educación Cívica y Participación Ciudadana y al Director Ejecutivo de Prerrogativas y Organización Electoral, proporcionar las ponderaciones que se aplicarán a los resultados de las evaluaciones para calcular el promedio trianual de los cargos y puestos de los MSPEN. Posteriormente con fecha 20 de agosto de 2020, el OESPEN envió a la DESPEN el oficio 093/2020, mediante el cual remitió la información solicitada; **8.-** En fecha 17 de agosto, el Lic. Fabricio Cruz Flores, Jefe de Departamento de Información y Análisis de la Evaluación del Desempeño, por instrucciones de la Lic. Carmen Gloria Pumarino Bravo, Directora de Profesionalización Evaluación y Promoción, envió por correo electrónico invitación para asistir a reunión el día 18 de agosto, en la cual se abordaría el tema relacionado con las ponderaciones para la evaluación trianual del desempeño de los miembros del Servicio; **9.-** En fecha 17 de agosto el Lic. Raúl Lorenzo Ramos paredes, Jefe del Departamento de Coordinación Operativa de Profesionalización de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, por instrucciones de la Lic. Maribel Lugo Montes, Subdirectora de Profesionalización de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, a través de correo electrónico, dirigido a los Órganos de Enlace de los Organismo



Públicos Locales Electorales, solicitó se recordará a los Miembros del Servicio de las pruebas en el Sistema de Evaluación del Aprovechamiento en Línea (SEAL), período Académico 2020/1, del Programa de Formación, las cuales se llevarán a cabo los días 18 de agosto, 20 de agosto y 25 de agosto con los horarios : 12:00 a 12:30 y 10:00 a 18:00. Para dar cumplimiento a lo solicitado, con fecha 20 de agosto la Titular del OESPEN, envió a los MSPEN correo electrónico, solicitándole que realizarán la prueba (SEAL) y **10.-** En fecha 18 de agosto, Lic. Fabricio Cruz Flores, Jefe de Departamento de Información y Análisis de la Evaluación del Desempeño, Por instrucciones de la Lic. Carmen Gloria Pumarino Bravo, Directora de Profesionalización, Evaluación y Formación, hizo del conocimiento que se amplió el plazo al viernes 21 de agosto, para el envío de la información relativa a las ponderaciones que se aplicaran a los resultados de las evaluaciones para calcular el promedio trianual de los cargos y puestos de los MSPEN. -----

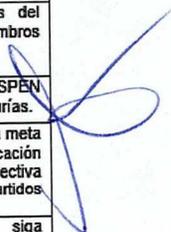


--- Seguidamente, la **C. Azucena Cayetano Solano**, Consejera Presidenta, preguntó a las Consejeras integrantes de la Comisión, si tenían alguna duda sobre el punto antes expuesto o si alguien deseaba hacer alguna participación. Al no haber participación alguna, solicitó a la Secretaria Técnica pasar al siguiente punto del orden del día. ----



--- A continuación, la **C. Nayeli Valdovinos Ventura**, Secretaria Técnica, procedió a desahogar el **punto número 4** del orden del día, referente al **Informe de actividades de la Unidad Técnica de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente al mes de agosto de 2020**, dio lectura a un formato que contiene los apartados siguientes: **Número, Actividades, Periodo de ejecución y Estatus de cumplimiento**, como se muestra a continuación: -----

No.	Actividades	Periodo de ejecución		Status de cumplimiento
		Inicio	termino	
1.	Notificar a los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional el acuerdo del dictamen general de resultados de la evaluación del desempeño.	01 de junio	15 de julio	Actividad realizada a través de la notificación a los MSPEN y Encargados de Despacho mediante oficio 079 y 082 de fechas 22 y 24 de julio con sus respectivos anexos.
2.	Notificar el acuerdo del dictamen de incentivos para los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional.	01 de julio	30 de agosto	Actividad pendiente de realizar, hasta en tanto la DESPEN, otorgue el visto bueno de los dictámenes de las 4 personas que se encuentran dentro del universo de elegibles.
3.	Notificar metas individuales, colectivas y competencias claves a los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional.	Enero	31 de diciembre	A la fecha la DESPEN no ha enviado metas para notificar a los MSPEN.
4.	Seguimiento de las actividades de formación y desarrollo para los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional	Enero	31 de diciembre	Actividad que se realiza a través de las diversas notificaciones que se efectúan a los Miembros del Servicio respecto del Programa de Formación y Desarrollo.
5.	Seguimiento de la capacitación optativa de los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional.	Enero	31 de diciembre	Actividad que se está realizando a través del seguimiento a los cursos que efectúan los Miembros y Encargados de Despacho.
6.	Desarrollar el procedimiento de Encargados de Despacho.	Enero	31 de diciembre	Status de suspendidas, hasta que la DESPEN notifique el inicio del cómputo en las Encargadurías.
7.	Brindar asesorías a los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, en materia de servicio.	Enero	31 de diciembre	Actividad realizada a través de la revisión de la meta colectiva 11 aplicable a las áreas de Educación Cívica y Participación Ciudadana y la meta colectiva 2 aplicable al área de Prerrogativas y Partidos Políticos.
8.	Asistir a reuniones de trabajo a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.	Enero	31 de diciembre	Actividad suspendida, hasta en tanto siga prevaleciendo las medidas de sana distancia, originadas por la pandemia SARS-CoV-2
9.	Coordinar las sesiones de trabajo de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.	Enero	31 de diciembre	Actividad realizada en los tiempos establecidos, a la fecha se han efectuado 7 sesiones ordinarias.



- - - Seguidamente la **C. Azucena Cayetano Solano**, Consejera Presidenta, preguntó a las Consejeras integrantes de la Comisión, si tenían alguna duda sobre el punto antes expuesto o si alguien deseaba hacer alguna participación. Al no haber participación alguna, solicitó a la Secretaria Técnica pasar al siguiente punto del orden del día. - - - -

- - - Acto seguido y atenta a la instrucción la **C. Nayeli Valdovinos Ventura**, Secretaria Técnica, procedió a desahogar el **punto número 5** del orden del día relativo al **Informe de la revisión a la meta colectiva 11, aplicable a las Coordinaciones de Participación Ciudadana y Educación Cívica**, comentó que el día 20 de julio de la presente anualidad, a través de la dirección electrónica: <https://meet.google.com/hwi-igne-yypf>, se reunió con los C.C Alberto Granda Villalba, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica; Betsabé Francisca López López, Coordinadora de Participación Ciudadana; Jorge Armando Leyva Fuentes, Coordinador de Educación Cívica; Salvador Bernabé López, Encargado de Despacho de la Jefatura de Unidad de Educación Cívica; Petra Patricia Barrera Uríostegui, Encargada de Despacho de la Jefatura de Unidad de Participación Ciudadana; Humberto Conde Carrillo, Técnico de Participación Ciudadana; Jesús Alejandro Ramírez Hernández, Técnico de Participación Ciudadana; Anel Chaves Alonso, Técnica de Educación Cívica; Javier Sánchez Sánchez, Técnico de Educación Cívica; Juan Carlos Helguera Cantorán, Encargado de Despacho como Técnico de Educación Cívica; y Lucio Inés de la O Chavarría, Encargado de Despacho como Técnico de Educación Cívica; a efecto de realizar la revisión de la meta colectiva número 11 referente a *"Realizar el diagnóstico estatal de los 10 componentes del diagnóstico nacional de la ENCCÍVICA"*, explicó que primeramente a petición del Director Ejecutivo de Educación Cívica y Participación Ciudadana, se dio lectura a los avances realizados a los componentes que fueron asignados a la Coordinación de Educación Cívica, siendo estos los siguientes: **1.** La importancia de la información pública, **2.** Perspectiva de género, **3.** Igualdad y no discriminación, **4.** Medios de comunicación y **5.** Espacios del Estado para el fomento de la cultura cívica, al finalizar la presentación se realizaron las observaciones siguientes: Agregar pie de página de las literaturas citadas, Incluir estadística de cada uno de los componentes e Insertar números de página. Del mismo modo se pidió exponer sus componentes a la Coordinación de Participación Ciudadana, enunciados a continuación: **1.** Estado de derecho y derechos humanos **2.** Interculturalidad, **3.** Participación ciudadana como empoderamiento ciudadano y **4.** Binomio partido políticos-gobierno, presentando únicamente un componente del cual no hubo observaciones a su contenido, finalizada su presentación se llegó al acuerdo siguiente: Entregar los 4 componentes el 3 de agosto y por último se solicitó a ambas Coordinaciones que realizaran los componentes con las mismas características, para lo cual se elaboraría un formato y que en otra reunión de trabajo. - - - - -



--- A continuación, la **C. Azucena Cayetano Solano**, Consejera Presidenta, preguntó a las Consejeras integrantes de la Comisión, si tenían alguna duda sobre el punto antes expuesto o si alguien deseaba hacer alguna participación. Al no haber participación alguna, solicitó a la Secretaria Técnica pasar al siguiente punto del orden del día. -----

--- Seguidamente la **C. Nayeli Valdovinos Ventura**, Secretaria Técnica, desahogó el **punto número 6** del orden del día, referente al **Informe de la revisión a la meta colectiva 2, aplicable a la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos**, primeramente, aclaró que con anterioridad por parte de las integrantes de la comisión se pidió que se consultara a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, la ruta a seguir para el cumplimiento de esta meta, dado que en estos momentos no se podía ejecutar por las medidas derivadas de la pandemia generada por el Virus Sars-Cov2 (COVID-19), contestando el día 30 de mayo de la presente anualidad, que derivado de la contingencia COVID-19 y del análisis que realizó la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, propusieron a las autoridades del Instituto, modificar la meta en términos que no afectara a los evaluados por causas no atribuibles a los mismos, que si las condiciones para realizar las actividades que derivan de la meta mejorarán se tendría que seguir ejecutando, dado el caso que no fuera así, solo se tomarían en cuenta los cursos que ya había realizada la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos. Seguidamente explicó que el 17 de agosto de la presente anualidad, en el lugar que ocupan las oficinas de la Unidad Técnica de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, se reunió con los CC. Amadeo Guerrero Onofre, Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos, María Guadalupe León Reséndiz, encargada de despacho como Jefa de Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos y Raúl Rubí Velasco, encargado de despacho como Técnico de Prerrogativas y Partidos Políticos, a efecto de realizar la segunda revisión de la meta colectiva número 2 referente a **“Impartir 4 cursos de capacitación en temas electorales del área de prerrogativas y partidos políticos, con el propósito de promover la participación de la ciudadanía en la vida democrática”**, Llegando a la conclusión de que se realizó lo siguiente:




Observación	Primera revisión 10 de marzo de 2020	Segunda revisión 17 de agosto de 2020
Plan de trabajo por el superior normativo	No se encontraba validado	Validado
Presentaciones en Power Point, material didáctico del contenido de la exposición, aplicar ejercicios de evaluación de conocimientos, evaluación del expositor y listas de asistencia con firma autógrafa y soportes documentales	No estaba agrupado en secciones o apartados	Agrupados en secciones o apartados

--- Acto continuo, la **C. Azucena Cayetano Solano**, Consejera Presidenta, preguntó a las Consejeras integrantes de la Comisión, si tenían alguna duda sobre el punto antes

expuesto o si alguien deseaba hacer alguna participación. Al no haber participación alguna, solicitó a la Secretaria Técnica pasar al siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - Seguidamente la **C. Nayeli Valdovinos Ventura**, Secretaria Técnica, desahogó el **punto número 7** del orden del día, referente al **Informe de la Convocatoria del Concurso Público 2020 del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales (Segunda etapa: registro e inscripción de personas aspirantes)**, comentó que las acciones que se realizaron en cumplimiento a lo establecido en la segunda fase de la Convocatoria del Concurso Público 2020 del Sistema del OPL, relativa al registro e inscripción de personas aspirantes, para ello se realizaron una serie de estrategias de difusión, cuya finalidad fue ampliar la cobertura y reflejar un número considerable de inscripciones de aspirantes a la ocupación de las 12 plazas vacantes de este Instituto, posteriormente presentó y dio lectura a dicho informe conformado los enumerados siguientes : **I. FACEBOOK, II. TWITTER y III. DATOS PROPORCIONADOS POR LA DESPEN DE ASPIRANTES REGISTRADOS Y QUE CONFIRMARON ASISTENCIA AL EXAMEN.** - - - - -

- - - A continuación, la **C. Azucena Cayetano Solano**, Consejera Presidenta, preguntó a las Consejeras integrantes de la Comisión, si tenían alguna duda sobre el punto antes expuesto o si alguien deseaba hacer alguna participación. Al no haber participación alguna, solicitó a la Secretaria Técnica pasar al siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - Posteriormente, atendiendo a la instrucción la **C. Nayeli Valdovinos Ventura**, Secretaria Técnica, procedió a desahogar el **punto número 8** del orden del día, relativo a **Asuntos generales**, iniciando con el primer punto que refiere al **Acuerdo aprobado para Suspensión de las metas por parte del INE en orden del día**, comentó que en la reunión pasada se informó sobre este asunto, sin embargo, aún este Acuerdo no se había aprobado, pero el día 24 de agosto de la presenta anualidad a través del Acuerdo INE/JGE96/2020, LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DETERMINÓ COMO MEDIDA EXCEPCIONAL, QUE LAS Y LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES, NO SEAN SUJETOS DE EVALUACIÓN POR EL PERIODO SEPTIEMBRE 2019 A AGOSTO 2020, EN VIRTUD DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE ACTUACIÓN CON MOTIVO DE LA PANDEMIA DE LA COVID-19, aclarando que la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, no ha notificado dicho acuerdo, y que por otra parte se

debe quedar claro que aunque los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, no se les evaluarán las metas, deben cumplir o ejecutar cada una de ellas.-----

--- Seguidamente la **C. Azucena Cayetano Solano**, Consejera Presidenta, comentó que se advierte en los informes de revisión de las metas aplicables para los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional que las metas no se ejecutaron en su totalidad o en tiempo y forma, esto derivado de la pandemia generada por el virus Virus Sars-Cov2 (COVID-19), pero no se debe dejar de dar seguimiento al cumplimiento y ejecución de las metas, en lo particular a las que de una manera son muy esenciales para el proceso electoral como la de *“Elaborar el 100% de las Carpetas de Información Básica Electoral de los Distritos Locales que conforman la entidad, a fin de contar con información vigente para consulta de las instancias superiores del Instituto y ciudadanos interesados”*, aplicable para la Coordinación de Organización Electoral.-----

--- A continuación, pide el uso de la palabra la **C. Vicenta Molina Revuelta**, Consejera integrante, siéndole este concedido por la Consejera Presidenta, comentó que está de acuerdo con lo planteado por la Consejera Presidenta y la Secretaria Técnica, ya que es de suma importancia cumplir con las metas, aunque no se les evalúen por esta ocasión.-----

---Acto seguido la **C. Azucena Cayetano Solano**, Consejera Presidenta, preguntó a las Consejeras integrantes de la Comisión, si tenían alguna duda sobre el tema antes expuesto o si alguien deseaba hacer alguna participación. Al no haber participación alguna, solicitó a la Secretaria Técnica pasar al siguiente tema del punto de asuntos generales.-----

--- A continuación, y atenta a lo solicitado la **C. Nayeli Valdovinos Ventura**, Secretaria Técnica, procedió a desahogar el segundo tema del punto de asuntos generales, referente al **Análisis de los aspirantes que aprobaron el examen del Concurso Público 2020 del sistema OPL y personal de la rama administrativa que ocupan un cargo o puesto del Servicio Profesional Electoral Nacional**, para ello presentó un cuadro que tiene como nombre **CONCENTRADO DE ASPIRANTES QUE APROBARON EL EXAMEN DEL CONCURSO PÚBLICO 2020 DEL SISTEMA OPL Y PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA QUE OCUPAN UN CARGO O PUESTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL**, que consta de los apartados siguientes: Cargo o puesto, Nombre, Calificación del examen, Aspirantes a ocupar el cargo, Plazas a ocupar y Persona que ocupa el cargo, como se muestra a continuación:

Cargo o puesto	Nombre	Calificación del examen	Aspirantes a ocupar el cargo	Plazas a ocupar	Persona que ocupa el cargo
Jefe de Unidad de Educación Cívica	Alfredo Castro Santiago	7.20	2	1	Salvador Bernabé López
	Nahúm Omar Carreño Gallegos	7.00			
Jefe de Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos	Francisco Margarito Cambray García	8.60	5	1	María Guadalupe León Reséndiz ¹
	Gabriel Valladares Terán	8.20			
	Francisco Cabrera Rojas	7.70			
	Larry Jerzy Mazón Mota	7.50			
	Jesús Alberto Zarate Sotelo	7.40			
Jefe de Unidad de Participación Ciudadana	Abraham Jiménez Rendón	7.60	3	1	Petra Patricia Barrera Uriostegui
	Nehemías García Hernández	7.20			
	David Méndez Salazar	7.00			
Técnico de lo Contencioso Electoral	Rafael Alejandro Nicolat Hernández	7.73	3	2	C. Ma. Del Carmen Flores Pérez ⁴ C. Edilia Lynnette Maldonado Giles ⁴
	Fernando Zamora Aparicio	7.33			
	Carol Anne Valdez Jaines	7.03			
Técnico de Educación Cívica	Juan Carlos Helguera Cantorán	7.67	2	2	Juan Carlos Helguera Cantorán Lucio Inés de la O Chavarría ²
	Kiros Shadday Jiménez Esparza	7.63			
Técnico de Organización Electoral	Marlene del Carmen Navarro Mancilla	7.23	1	1	Jhabin Gudiño Ramírez ²
Técnico de Participación Ciudadana	Alfonso Adame García	8.00	1	1	C. Sabdi Addil Ávila Hernández
Técnico de Sistemas Normativos Pluriculturales	VACANTE ³		0	3	C. Brenda Karina González Espinoza C. Casimiro García García C. Miriam Diego Galeana
	VACANTE ³				
	VACANTE ³				

--- Seguidamente la **C. Nayeli Valdovinos Ventura**, Secretaria Técnica, dio a conocer que derivado de la ocupación de plazas por miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, las personas que ocupan una plaza del Servicio Profesional Electoral Nacional, estarían en los supuestos siguientes: **1.** En el caso de María Guadalupe León Reséndiz, regresa a ocupar su cargo de Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos. (SPEN), **2.** En los casos de Jhabin Gudiño Ramírez y Lucio Inés de la O García, regresan a ocupar el cargo de Analista y Auxiliar Administrativo de la Dirección Jurídica (Rama Administrativa), **3.** En el caso de las CC. Ma. Del Carmen Flores Pérez y Edilia Lynnette Maldonado Giles, se regresarían como Analistas a sus respectivas áreas, Género y Oficialía de Partes (Rama Administrativa) y los CC. Beatriz López Reséndiz y Efraín Moreno de la Cruz, quienes actualmente ocupan esos cargos, no cuentan con una plaza de la Rama Administrativa, **4.** En el caso de las y los CC. Salvador Bernabé López, Petra Patricia Barrera Uriostegui y Sabdi Addil Avila Hernandez, no cuentan con plazas en la Rama Administrativa y **5.** Las 3 plazas de Técnicos de Sistemas Normativos Pluriculturales pueden ocuparse a través de la lista de reserva, de no ser así se ocuparían temporalmente a través de Encargadurías de Despacho. -----

---Acto seguido la **C. Azucena Cayetano Solano**, Consejera Presidenta, preguntó a las Consejeras integrantes de la Comisión, si tenían alguna duda sobre el tema antes expuesto o si alguien deseaba hacer alguna participación. Al no haber participación alguna, manifestó que concluidos los puntos del orden del día y, siendo las catorce horas con diez minutos del día veintiocho de agosto de dos mil veinte, se declara formalmente clausurados los trabajos de la Octava Sesión Ordinaria de esta Comisión, firmando para constancia legal los que en ella intervinieron. -----

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

**OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO
AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL.**

**COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL
ELECTORAL NACIONAL**



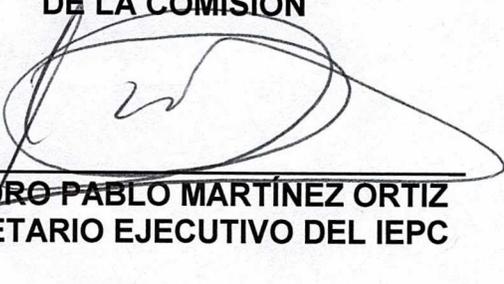
**C. AZUCENA CAYETANO SOLANO
CONSEJERA PRESIDENTA**



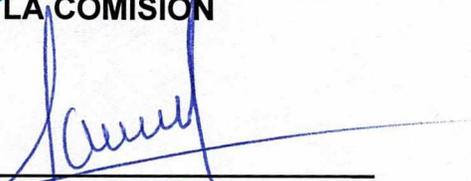
**C. CINTHYA CITLALI DÍAZ FUENTES
CONSEJERA INTEGRANTE
DE LA COMISIÓN**



**C. VICENTA MOLINA REVUELTA
CONSEJERA INTEGRANTE
DE LA COMISIÓN**



**C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL IEPC**



**C. NAYELI VALDOVINOS VENTURA
SECRETARIA TÉCNICA DE LA
COMISIÓN**

Nota: La presente hoja corresponde a la Minuta de la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, celebrada el veintiocho de agosto de 2020.